

Resolución N° 129/2023

Acta 017/2023

Las Piedras, 23 de mayo de 2023

VISTO: Que es necesario aprobar el gasto para la compra de una soldadora NEO inverter y 15 ángulos 3/16 x 1/2.

RESULTANDO:

I) Que se solicitaron presupuestos en empresas de la zona, siendo más conveniente el de la empresa AGALER S.A, RUT. 212704170015.

II) Que la empresa AGALER S.A, RUT. 212704170015 se encuentra registrada en RUPE.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1)- **AUTORIZAR** el gasto por un monto de U\$S 152 (ciento cincuenta y dos dólares americanos), a la empresa AGALER S.A, RUT. 212704170015, por la compra de una soldadora NEO inverter, a pagar por el fondo de incentivo para la gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30 % Literal B, Actividad Maquinaria, herramientas y equipos.

2)- **AUTORIZAR** un gasto por un monto de \$ 20.940 (veinte mil novecientos cuarenta pesos uruguayos), a la empresa AGALER S.A, RUT. 212704170015, por la compra de 15 ángulos 3/16 x 1/2, a pagar por Fondo Incentivo Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30 % Literal B, Actividad Mantenimiento de Espacios Públicos.

3)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.

4)- **INCORPÓRESE**, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

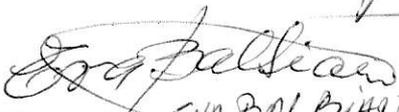
Alcalde


Gustavo González
Alcalde
Municipio de las Piedras

Concejal


ANA CLAUDIA BARREIRO

Concejal


EVA BALBANI

Concejal

Concejal
NOLBERTO MARTÍNEZ
CONCEJAL